



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141096 D5QWI-IJ57K-DZXUD DB767FA4998D366E06187AFCA3CE5DCFCF060EE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.fel.es/portal/Ciudadano/portal/



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

RESOLUCIÓN

La mesa de contratación del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, reunida en sesión electrónica a través de la plataforma de contratación del Sector Público, en fecha 25 de julio de 2023, acordó no admitir la proposición de la licitadora Teknoservice, S.L., con N.I.F. B41485228, por haber presentado su oferta fuera del plazo de presentación de ofertas publicado en el anuncio de la licitación que, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, se ha convocado para la contratación del suministro mediante adquisición de equipamiento (mobiliario, elementos decorativos, equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad), del nuevo espacio de innovación social creado en los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, incluido en el marco de "EDUSI Cádiz2020: Un proyecto de ciudad" (OT.6_L6, OT.9_L10 y L11), cofinanciada en un 80 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Local (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Expediente: SE-06/2023. LOTE 1: Suministro mediante adquisición de mobiliario y elementos decorativos.

La mesa de contratación del IFEF, reunida en sesión electrónica a través de la plataforma de contratación del Sector Público en fecha 1 de agosto de 2023, ha acordado proponer la clasificación de las proposiciones sujetas a valoración en el procedimiento de contratación de suministros (expediente SU-06/2023 – Lote 1).

A la vista de lo anteriormente expuesto, de las actas de las reuniones de la mesa de contratación y, de lo actuado y acreditado en el expediente de contratación, conforme a las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de fecha 12 de julio de 2023, al punto 3º de su orden del día,

RESUELVO

Primero.- No admitir la proposición de la licitadora Teknoservice, S.L., con N.I.F. B41485228, al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, convocado para la adjudicación y contratación del suministro mediante adquisición de equipamiento (mobiliario, elementos decorativos, equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad), del nuevo espacio de innovación social creado en los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, incluido en el marco de "EDUSI Cádiz2020: Un proyecto de ciudad" (OT.6_L6, OT.9_L10 y L11), cofinanciada en un 80 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Local (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Expediente: SE-06/2023. LOTE 1: Suministro mediante adquisición de mobiliario y elementos decorativos, puesto que ha presentado su oferta a las 13:10 horas del día 3 de julio de 2023, según consta en la diligencia de licitadores presentados expedida por la plataforma de contratación del Sector Público; fuera del plazo de presentación de ofertas publicado en el anuncio de licitación, fijado para las 13:00 horas del día 3 de julio de 2023, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 12.4. del pliego de cláusulas administrativas particulares y lo publicado en el anuncio de licitación.

Segunda.- Clasificar las proposiciones presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, convocado para la adjudicación y contratación del suministro mediante adquisición de equipamiento (mobiliario, elementos decorativos, equipos informáticos, audiovisuales y de seguridad), del nuevo espacio de innovación social creado en los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, incluido en el marco de "EDUSI Cádiz2020: Un proyecto de ciudad" (OT.6_L6, OT.9_L10 y L11), cofinanciada en un 80 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Local (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Expediente: SE-06/2023. LOTE 1: Suministro mediante adquisición de mobiliario y elementos decorativos. De acuerdo al siguiente orden:

Licitadora	Oferta económ. I.V.A. excluido	Oferta económ. 21% I.V.A. incl.	Puntuación of.económica	Puntuación criterio 2	Puntuación criterio 3	Puntuación total
Única.- Metalundia, S.L.	469.777,77 €	568.431,10 €	75,00 puntos	13,00 puntos	5,00 puntos	93,00 puntos

Siendo:

.Criterio 2: Análisis del conjunto edificatorio, ámbitos funcionales y propuesta de mobiliario y elementos decorativos.

.Criterio 3. Ampliación de la garantía del equipamiento en un año adicional a la garantía legalmente



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

obligatoria.

Tercero.- Requerir a la licitadora que ha presentado la mejor oferta, la empresa **Metalundia, S.L.**, para que acredite la posesión y validez de los documentos que exige el apartado primero del artículo 140. Letras a) a c), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la documentación justificativa y de haber constituido la garantía definitiva, conforme al artículo 150.2. de la Ley, detallado en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Debiendo dar cuenta de esta Resolución al Consejo Rector de este Instituto en la próxima reunión que se celebre.

EL PRESIDENTE DEL I.F.E.F.